



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO Y VEINTA Y VNO.

Extraordinario Cavado # 20 de Nov. de 1751.

Entra el Rey Noble, y el Rey Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Cortes de ella, Cavado veinte de Nov. de mil Setecientos cincuenta y un años, los el Rey Ill. Señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario, a saber, D. Gonzalo de Riosa y Valladares, Cavallero del orden de S. Luceo del Consejo de V. M. Alcaide Mayor y Corregidor interino de ella, D. Francisco Pacamora, D. Juan Co. Fontes, D. Juan Antonio Navaro, D. Juan Tizon, D. Luis Alencarion, D. Christoval de Liron, D. Juan Co. Montinos, D. Jph. Pacamora, D. Juan Gabeiro, D. Juan Sanabral, D. Rafael de Liron, y D. Gaspar de Pura.

Se consulta a V. M. Deyendo Andres Espinosa, Nicolas Lugo, Jph. Garcia Toro, y Bernardo Espeso Jurados.

Hizose relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo de orden del Señor Correo Interino, por ausencia de V. M. D. Diego Estanuel Alencarion que lo es en propiedad Comendante de esta Provincia, para tratar con fe y resolver sobre los danos que ha causado la presente inundacion padecida en el ultimo dia de Octubre, y primeros del presente, y si fuere conveniente acudir a los R. P. de V. M. con justificacion, para impetrar de V. M. real piedad algunos alivios en beneficio del Comun, y vecinos de esta poblacion con los de su heredad y campo respecto a que algunas noticias de la Corte aseguran haver buena disposicion para entablar esta pretension por las que han llevado de las ruinas y quebrantos que se han sufrido, por este contratiempo a cuyo efecto le ha parecido muy correspondiente a su obligacion, hacerlo presente a V. M. y havendolo oydo, dio al V. M. Alcaide Mayor las mas expresas oraciones por el celo cuidado y atencion que se merece este Consistorio; y el beneficio publico de su vecindario, y acordó que el Cavallero Pacamora.